

MANUAL TECNICO



LEVANTAMIENTO DE PESAS



Mayo 2022

INDICE

1. Lugar y fecha de competencia
2. Inscripción
 - Inscripción numérica
 - Inscripción nominal
3. Fechas importantes
4. Participación
5. Eventos convocados
6. Sistema de competencia
7. Programa de competencia
8. Entrenamientos
9. Reglamentos
10. Jueces y árbitros
11. Verificación final
12. Premiación
13. Organización técnica
14. Congresillo técnico
15. Vestuario
16. Equipo deportivo
17. Elegibilidad
18. Control dopaje
19. Disposiciones generales

1. LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA

La competencia de Levantamiento de Pesas se desarrollará en la ciudad de Guatemala del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2022, en las instalaciones de la Federación Deportiva Nacional de Bádminton.

2. INSCRIPCION

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 INSCRIPCION NUMERICA

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos del 23 de mayo al 3 de junio del 2022, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Guatemala, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de estos.

El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

2.2 INSCRIPCION NOMINAL

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe hacerse a través del CON correspondiente.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos del 1 al 31 de agosto del 2022 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Guatemala.

Después de esta fecha no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

3. FECHAS IMPORTANTES

• Fecha límite de Inscripciones Numérica	23 de mayo al 03 de junio de 2022
• Fecha límite Lista Larga	15 junio al 31 julio de 2022
• Fecha límite Inscripción Nominal	1 agosto al 31 de agosto de 2022
• Llegada de Delegaciones	28 de octubre de 2022
• Día de Competencias	29 de octubre al 2 de noviembre 2022
• Retiro de Delegaciones	03 noviembre de 2022

4. PARTICIPACION

Participarán en las competencias de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos, solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de La Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF)

Participarán los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a la ORDECA y cuyas federaciones pertenezcan a La Federación Internacional de Levantamiento de Pesas.

Cada país podrá inscribir un (1) deportista por categoría y rama, pero una vez que doble en una categoría quedará vacante otra y a que solo se admiten siete (07) competidores masculinos y siete (07) femeninas.

Todos los deportistas deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, ORDECA, IWF.

Cada país podrá estar integrado por un máximo de (14) competidores.

Participantes	M	F	Total
Atletas	7	7	14
Entrenadores	-	-	4
Árbitros	-	-	2
Delegados	-	-	1
Total			21

La edad mínima de los deportistas será de 15 años cumplidos en el año 2022.

5. EVENTOS CONVOCADOS

La competencia de Levantamiento de Pesas se efectuará en las ramas masculina y femenina. Las pruebas son: Arranque, Envión y Total.

Femenino	Masculino
Categoría 49 kilogramos	Categoría 61 kilogramos
Categoría 55 kilogramos	Categoría 67 kilogramos
Categoría 59 kilogramos	Categoría 73 kilogramos
Categoría 64 kilogramos	Categoría 89 kilogramos
Categoría 76 kilogramos	Categoría 96 kilogramos
Categoría 87 kilogramos	Categoría 109 kilogramos
Categoría +87 kilogramos	Categoría +109 kilogramos

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia se ajustará a las normas establecidas por La Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF).

El pesaje se realizará en la instalación de la competencia dos (2) horas antes del comienzo de esta y tendrá una duración de una hora.

El peso deberá ser en Kg en las Básculas que deben de cumplir lo vigente por la IWF TCRR 3.3.4.

7. PROGRAMA DE COMPETENCIA

FECHA	CATEGORIA	HORARIOS	HORARIOS
29/10/2022	Cat. 61 Kg. /M	Pesaje: 10:00	Competencia 12:00
	Cat. 49 kg. /F	Pesaje 12:30	Competencia 14:30
30/10/2022	Cat. 67 kg. / M	Pesaje: 10:00	Competencia 12:00
	Cat. 55 kg. / F	Pesaje 12:30	Competencia 14:30
	Cat. 73 kg. /M	Pesaje 15:00	Competencia 17:00
	Cat. 59 Kg. /F	Pesaje: 17:30	Competencia 19:30
31/10/2022	Cat. 89 Kg. / M	Pesaje: 10:00	Competencia 12:00
	Cat. 64 kg. /F	Pesaje 12:30	Competencia 14:30
01/11/2022	Cat. 96 kg. M	Pesaje: 10:00	Competencia 12:00
	Cat. 76 Kg. / F	Pesaje 12:30	Competencia 14:30
02/11/2022	Cat. 87 y +87 Kg.	Pesaje: 12:00	Competencia 14:00
	Cat. 109 y +109Kg. /M	Pesaje 14:30	Competencia 16:30

8. ENTRENAMIENTO

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmarán a la llegada de las delegaciones; Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador.

Se utilizará, si fuera necesario, el sistema de rotación de países entre la instalación de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

9. REGLAMENTO

Las competencias de Levantamiento de Pesas de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos se realizarán conforme a lo dispuesto en las Reglas Vigentes de La Federación Internacional de Levantamiento de Pesas (IWF).

Las situaciones de orden Técnico serán resueltas por la Comisión Técnica asignados por La Confederación Centroamericana de Levantamiento de Pesas y lo dispuesto en el Reglamento de IWF.

Las Situaciones de Orden general serán resueltas por el Comité Organizador de acuerdo con lo dispuesto en las Reglas de ORDECA.

10. JUECES Y ARBITROS

Los árbitros y jueces que actuarán en los XII Juegos Deportivos Centroamericanos deberán tener su respectivo carnet y credenciales vigentes de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento IWF; cada país participante deberá incluir dos árbitros para officiar el evento.

11. VERIFICACION FINAL

La verificación Final se realizará en el lugar que determine el Comité Organizador.

12. PREMIACION

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial, que serán de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

Se premiará: Arranque, Envión

- 1^{er} lugar medalla dorada y diploma
- 2^{do} lugar medalla plateada y diploma
- 3^{er} lugar medalla bronceada y diploma

13. ORGANIZACION TECNICA

Estará a cargo de La Confederación Centroamericana de Levantamiento de Pesas, quien designará el delegado Técnico Internacional, bajo la supervisión de La federación Panamericana de Levantamiento de Pesas.

Cada País (CON) participante incluirá en su Delegación dos (2) Árbitros Internacionales.

14. CONGRESILLO TECNICO

Se realizará de forma virtual. El Comité Organizador enviará a cada CON la información específica de fecha, hora y plataforma que será utilizada.

15. VESTUARIO

Deportistas: Deberán atender al Reglamento de los Juegos Centroamericanos y la Federación Internacional, según las reglas establecidas para los CON, en las directrices para Uso de Marcas Registradas de los Fabricantes.

Jueces y Árbitros: El uniforme será el estipulado por la IWF

Entrenadores: El uniforme será el estipulado por la Delegación de cada país

16. EQUIPO DEPORTIVO

El equipo de competencia de los XII Juegos Centroamericanos será marca Eleiko, avalada por la Federación Internacional (IWF)

17. ELEGIBILIDAD

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2022, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

De acuerdo con el artículo 5.5.16 de la regla Antidopaje de la IWF 2021, la información sobre el paradero de los Atletas deberá proporcionarse como mínimo dos meses antes del Evento (antes del 29 de agosto de 2022)

Cualquier competidor que participe en los XII Juegos Centroamericanos, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el reglamento de ORDECA. El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicarán las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

18. CONTROL DE DOPAJE

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Antidopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas son enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos.

19. DISPOSICIONES GENERALES

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica